

CABILDO ABIERTO.

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI – CALIDAD	
	PROCEDIMIENTO PARA: CABILDO ABIERTO.	
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Permitir a los habitantes del Municipio de La Dorada para que puede reuniones públicas del Concejo Municipal, directamente con el fin de cualquier naturaleza que sea de interés para la comunidad.	
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Iniciar: Se da inicio al procedimiento a raíz de la solicitud y termina con los planteamientos.	
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Presidente del Concejo Municipal.	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
No DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Iniciar: Se da inicio al procedimiento a raíz de la solicitud que deben hacer por lo menos el 5% del censo electoral respectivo, y las organizaciones civiles que quieran participar en el proceso de convocatoria, con lo menos con una antelación de 15 días a la fecha de iniciación del período de sesiones.	Presidente
3	Publicar: Se difunde ampliamente la fecha, el lugar y los temas que serán objeto de cabildo abierto.	Secretario
4	Inscribir: Se hace la inscripción en la Secretaría General, a más tardar (3) días antes de la realización del cabildo, el resumen escrito de su intervención.	Secretario
5	Aprobar: Se aprueba la proposición presentada por los promotores o voceros del cabildo para citar a los funcionarios municipales, con cinco (5) días de antelación para que asistan al cabildo, respondan oralmente o por escrito sobre los hechos relacionados con el tema del cabildo.	Presidente

CABILDO ABIERTO.

6	Responder: Se da respuesta escrita y razonada a los planteamiento y solicitudes de la ciudadanía a la semana siguiente de terminar el cabildo, en audiencia pública.		Presidente
INDICADORES DE GESTIÓN	No. de cabildos abiertos realizados/No. De cabildos abiertos programados		
RIESGOS	Riesgo de imagen, cumplimiento y estratégicos.		
CONTROLES	Aplicación de la normatividad vigente.		
MARCO LEGAL			
TIPO DE NORMA	ENTIDAD QUE EMITE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Ley	Congreso	134	1994
Ley	Congreso	1757	2015.
DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO.			
FORMATOS			
GUÍAS			
INSTRUCTIVOS			
MANUALES			
REGISTROS (DONDE SE ARCHIVA O SE GUARDA EL DOCUMENTO).			
Este procedimiento reposa en físico y digital en el Archivo de Gestión del Concejo Municipal			
FLUJOGRAMA			

CABILDO ABIERTO.

PAGINA :
CÓDIGO :
VERSIÓN:
n participar en las discutir asunto de
lando respuesta a
OBJETO DE LA ACTIVIDAD
ente Concejo
ario General
ario General
ente Concejo

CABILDO ABIERTO.

ente Concejo
dos.
DESCRIPCIÓN
Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.